



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00281066- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Felipe Vezzani Luque (Legajo N° 48.534.750) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas los días sábados del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de su participación de manera federada y competitiva en la 5ª Categoría de AFA del Club Atlético Racing de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Felipe Vezzani Luque (Legajo N° 48.534.750) justificando las inasistencias a sus actividades académicas los días sábados del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (11-00201) - Prof. Lingua
- Principios y Estructura de la Economía (11-00245) - Prof. Navarro
- Matemática I (11-00281) - Prof. Vargas

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto al personal docente de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

